

**ACTA Nro. 24 DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO CELEBRADA EL DÍA JUEVES 06 DE JULIO DE 2006.**

En la ciudad de Portovelo, a los seis días del mes de Julio de 2006, previa convocatoria, se reúne el Concejo Municipal del Cantón, presidido por el Sr. Alcalde Julio Romero Orellana, Dra. Mercy Moreno de Sarmiento Vicepresidenta del Concejo; y los señores Concejales: Humberto Aguilar Fajardo, Carmen María Apolo de Romero, Bolívar Bravo González, Néstor Oswaldo Maldonado, Víctor Marca González, Marcelo Sotomayor Gálvez y el suscrito Secretario del Concejo; y siendo las 16H50 minutos, por Secretaría se constata el Quórum Reglamentario y el Sr. Alcalde, luego del saludo a toda la concurrencia, instala la presente Sesión Ordinaria, dando lectura al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA.**

1. **Lectura y aprobación del Acta anterior;**
2. **Análisis y discusión en primer debate del proyecto de Ordenanza de Integración al Gobierno local y funcionamiento del Cuerpo de Bomberos voluntarios de Portovelo;**
3. **Declarar de utilidad pública el inmueble de propiedad de la señora EULALIA ROMERO MONTOYA, ubicado en el mercado de mariscos de esta ciudad, "punto suspenso para resolución de concejo".**
4. **Asuntos Varios.**

Conocido el contenido del Orden del Día, el Sr. Alcalde lo pone a consideración del Concejo para su respectiva aprobación. Luego el Sr. Concejales Oswaldo Maldonado hace conocer que el tercer punto del Orden del Día, todavía no es procedente tratarlo en la presente sesión y sugiere que se lo deje fuera; este criterio fue aceptado por todos los señores concejales.

Quedando el Orden del Día de la siguiente manera:

1. **Lectura y aprobación del Acta anterior;**
2. **Análisis y discusión en primer debate del proyecto de Ordenanza de Integración al Gobierno local y funcionamiento del Cuerpo de Bomberos voluntarios de Portovelo;**
3. **Asuntos Varios.**

A continuación el Sr. Alcalde dispone que el Sr. Secretario dé lectura al primer punto del Orden del Día para su desarrollo.

1. **Lectura y aprobación del Acta anterior;**

Luego de conocido su contenido, el Sr. Alcalde lo pone a consideración del Concejo para su respectiva aprobación. Seguido, la Dra. Mercy Moreno Vicepresidenta del Concejo, luego del respectivo saludo a toda la concurrencia por medio del Sr. Alcalde, se remite al Sr. Secretario para que se realicen algunas correcciones en el Acta anterior, las mismas que han sido incorporadas respectivamente.

Sin haber más correcciones el Sr. Alcalde somete a votación nominal su contenido para su respectiva aprobación

Por la aprobación del Acta.

#### VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Aguilar Fajardo Antonio Humberto, vota aprobado; Apolo Carmen María, vota aprobado; Bravo González Bolívar, vota aprobado; Maldonado Oswaldo Néstor vota aprobado; Marca González Víctor Manuel, vota aprobado; Moreno de Sarmiento Mercy, vota aprobado; Sotomayor Gálvez Marcelo, vota aprobado. Quedando aprobada por votación total de concejales y concejales en No. de 7.

Seguido el Sr. Alcalde, autoriza al Sr. Secretario del Concejo pasar al siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo.

#### 2. Análisis y discusión en primer debate del proyecto de Ordenanza de Integración al Gobierno local y funcionamiento del Cuerpo de Bomberos voluntarios de Portovelo;

Para el tratamiento del presente punto el Sr. Alcalde a solicitud de los señores concejales dispone que por Secretaría se dé lectura del Proyecto; y luego de que fue escuchada la totalidad de su contenido.

El Sr. Concejal Marcelo Sotomayor solicita intervenir y dice lo siguiente: Yo soy miembro del Cuerpo de Bomberos de Portovelo y respecto al manejo de recursos puedo informar que todos los meses sus directivos presentan su respectivo informe económico, por que tiene como ingresos por \*medidor @ 1., casi 0.80 centavos de dólar por mes, que son por impuestos que la gente paga y las cosas se manejan bien; recuerda que el Cuerpo de Bomberos es una entidad para ayudar \*a prevenir @ 2. los incendios.

El Sr. Concejal Oswaldo Maldonado, solicita intervenir para por medio del Sr. Alcalde, pregunta al Sr. Secretario, ¿ existe en el Archivo lo que se hace referencia en el Sexto inciso de los considerandos que dice: "El Dr. Rubén Barberán Ministro de Bienestar Social, mediante acuerdo \*Ministerial No. 1358, publicado en el Registro Oficial No. 235, del 18 de diciembre del 2003, transfiere a la municipalidad de Portovelo la potestad, atribuciones y recursos del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Portovelo; y por sus atribuciones constitucionales y legales:" @ 1. ?. Al respecto el Sr. Secretario contesta que eso no existe en los archivos. Y seguido el Sr. Concejal continúa y dice: Por ello no es procedente tratar este proyecto en la presente sesión del segundo punto del Orden del Día.

Luego, dentro del mismo punto, interviene el Sr. Concejal Víctor Manuel Marca y dice: Tengo en mis manos un proyecto que se denomina "Ley Contra Incendios", el mismo ya ha sido tratado en el Congreso Nacional en **primer debate**, en el mismo se plantea la posibilidad de que los Cuerpos de Bomberos del país, en adelante no puedan ser integrados a los municipios.

En ese mismo sentido, la Dra. Mercy Moreno Vicepresidenta del Concejo, \*argumenta que, en vista de no estar solicitada y aprobada la competencia al Municipio del Cuerpo de Bomberos:  
® 1.p **mociona que se suspenda el tratamiento del segundo punto del Orden del Día,** hasta que se cumplan todos los requisitos necesarios para la terminación del tratamiento. **La moción recibe apoyo unánime de los señores Concejales.**

Establecida la presente moción el Sr. Alcalde la somete a votación nominal para su respectiva a probación.

Por la moción presentada.

#### VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES Aguilar Fajardo Antonio Humberto, vota por la moción; Apolo Carmen María, vota por la moción ; Bravo González Bolívar, vota por la moción; Maldonado Oswaldo Néstor vota por la moción; Marca González Víctor Manuel, vota por la moción; Moreno de Sarmiento Mercy, vota por la moción; Sotomayor Gálvez Marcelo, vota por la moción. Queda aprobada la presente moción por criterio unánime.

Seguido el Sr. Alcalde, autoriza al Sr. Secretario del Concejo pasar al siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo.

#### 3. Asuntos Varios.

En el presente punto no habiendo más que tratar, siendo las 18H00, el Sr. Alcalde clausura la presente sesión ordinaria, firmando el Acta con el Sr. Secretario que CERTIFICA.

  
Sr. Julio Romero Orellana  
ALCALDE DEL CANTÓN PORTOVELO



  
Dr. Efraín Maldonado Torres  
SECRETARIO DEL CONCEJO

